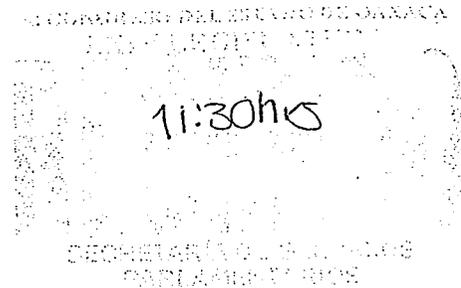


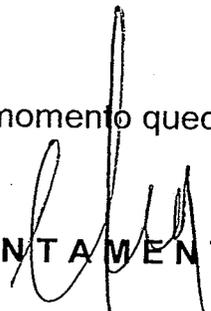
C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E



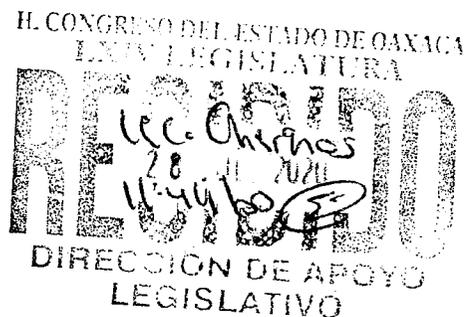
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente: **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, A EFECTO DE QUE PUBLIQUE Y DIFUNDA EL SITIO EN DONDE SE UBICAN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES**

Lo anterior a efectos de que el mismo sea incluido en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.


A T E N T A M E N T E

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de Julio de 2020.



**C. DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, A EFECTO DE QUE PUBLIQUE Y DIFUNDA EL SITIO EN DONDE SE UBICAN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES.** Sirva de sustento a la presente iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración es un fenómeno global que tiene una antigüedad paralela al surgimiento de las primeras poblaciones humanas que fueron eminentemente nómadas, hasta llegar a establecerse en algún sitio determinado, gracias al descubrimiento de técnicas y herramientas que permitieron la alimentación y la cobertura de las necesidades básicas; sin embargo, los fenómenos naturales como los terremotos, las sequías y las inundaciones, así como los conflictos sociales como las guerras o el exterminio racial, hicieron de la migración una constante en todo el mundo, siendo la migración por motivos

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248

laborales la más recurrente hoy en día. Los migrantes internacionales representan el 3.3% de la población mundial. 51.8% son hombres (126.1 millones) y 48.2 % mujeres (117.6 millones). Los principales países de origen de los migrantes pertenecen a múltiples regiones geográficas, principalmente de los continentes europeo, asiático y americano. La migración es una situación muy común para los mexicanos, dado que somos el segundo país con mayor número de personas que salieron de su lugar de origen.

Lugar	País	Millones	Porcentaje mundial %
1	India	15.6	6.4
2	México	12.3	5.1
3	Rusia	10.6	4.3
4	China	9.5	3.9
5	Bangladesh	7.2	3.0
6	Pakistán	5.9	2.4
7	Ucrania	5.8	2.4
8	Filipinas	5.3	2.2
9	Siria	5.0	2.1
10	Reino Unido	4.9	2.0

Imagen tomada de la radiografía sobre migración internacional: México y Oaxaca de la DIGEPO

Estados Unidos de América es el país donde reside la mayor comunidad de hispanohablantes inmigrantes. La comunidad mexicana es la más numerosa de todas las que residen en todo el país y la mayor diáspora mexicana en el mundo. Destaca la presencia de mexicanos en California, Texas, Nuevo México, Arizona, Nevada y Colorado (porque estos estados originalmente pertenecieron al territorio mexicano). También hay comunidades mexicanas muy numerosas en Florida, Georgia, Illinois, Nueva York, Oklahoma, Oregón, Idaho, Ohio y Washington. De una población de casi 60 millones de hispanos/latinos en los Estados Unidos, 63% son de origen mexicano; más

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248

de 36 millones¹. Los mexicanos también representan el grupo de extranjeros más grande en los Estados Unidos, y a diferencia de lo que sucedía hace algunas décadas, los mexicanos que arriban recientemente a los Estados Unidos tienen más posibilidades de tener estudios universitarios y conocimiento del inglés. Un estudio de la Universidad de Georgia afirma que los mexicanos y los mexicano-estadounidenses tienen un poder adquisitivo de 881,000 millones USD, lo que representa el 57.2% del poder adquisitivo total de la población latina en los Estados Unidos, mientras que más de 1.2 millones de mexicanos son emprendedores, cifra mayor a la de los asiáticos y los afroamericanos en este rubro. Según el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, la fuerza laboral de los mexicanos es la más numerosa dentro de la comunidad hispana de 16 años o más y ha aumentado de 11 a más de 16 millones de personas de 2000 a 2016. Más del 30% de los trabajadores de toda la industria agrícola en los Estados Unidos son mexicanos o de origen mexicano.¹⁴ El 25% de los emprendedores en la industria de la construcción en los Estados Unidos son mexicanos o de origen mexicano. Hasta el momento, California y Nuevo México son los Estados de los Estados Unidos en donde los latinos/hispanos (abrumadora mayoría mexicanos) ya son la mayoría poblacional frente a los blancos no hispanos, mientras que en el Estado de Texas, la población latina/hispana sigue en ascenso y se prevé que en un futuro cercano también pueda ser de mayoría hispana².

Históricamente, la falta de fuentes de empleo ha sido la principal causa que motiva a los mexicanos a emigrar a otros sitios, dentro o fuera del territorio nacional; no obstante, en años recientes se ha vuelto cada vez más recurrente que fenómenos como la violencia empujen a familias o comunidades enteras de su lugar de origen, tal y como lo corrobora la Casa

¹ Mexicanos en Estados Unidos: las cifras que muestran su verdadero poder económico. BBC MUNDO. 6 de febrero de 2019.

² Wikipedia.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248

del Migrante instalada en la ciudad fronteriza de Tijuana, agrupación de la que sus representantes afirman que la población migrante que sigue llegando a la ciudad proviene en gran parte desde los estados de Oaxaca, Guerrero y Michoacán; esto, debido a la inseguridad que se vive en dichas entidades. Las estadísticas proporcionadas por el departamento de comunicación del albergue arrojaron que, durante el mes de enero y febrero del 2018, recibieron a 894 personas, de las cuales 112 eran de Oaxaca, 109 de Guerrero y 101 de Michoacán, lo que los mantiene como los estados con mayor índice de personas en tránsito, y, en su gran mayoría de ellos huyen de la violencia generada por los grupos del crimen organizado, los cuales se apoderan de poblaciones completas creando con ello inseguridad, robo e impunidad que se traduce en una vida inestable para los pobladores³.

Para el caso de Oaxaca, de acuerdo con información de la encuesta intercensal (INEGI 2015), de los 3,595,317 habitantes mayores de 5 años en el estado, el 95% declaró residir en la entidad en el año 2010, mientras que 2.7% dijo residir en otra entidad o en otro país, y el 2.2% no especificó su residencia durante ese año. La gran mayoría de los habitantes que vivían en Oaxaca en 2010 (96.3%) declaró que residieron en el mismo municipio, y solamente un 3.5% dijo haber vivido en otro municipio de la entidad. Otro indicador de interés en materia de migración es la población por lugar de nacimiento. En este tenor, en 2015 el 91.9% de la población total en el estado (3,644,804 personas) nació en la entidad, el 5.7% nació en otra entidad (226,285 personas), también denominados migrantes internos, el 0.4% nació en EE.UU. (13,644 personas), y el 0.1% de la población (2,584 personas) nacieron en otro país⁴.

³ Cristian Villicaña, Predomina migración de Oaxaca y Guerrero, El sol de Tijuana, 13 de marzo de 2018.

⁴ Los rostros de la migración, DIGEPO, septiembre 2017.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248

Es menester mencionar que la población migrante por regla general se le debe considerar como un grupo vulnerable, por diferentes factores que la colocan en condiciones de desigualdad frente al sector dominante que radica en su lugar de origen y que, por ende, goza del reconocimiento de derechos que el Estado de nacionalidad otorga, como lo son derecho a la identidad, al trabajo digno, a la seguridad social y a los servicios de salud, de los que las comunidades migrantes se ven excluidas en la mayor parte de regiones en el mundo, ante ello, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL) ha urgido a la implementación de acciones que brinden respuestas eficaces a los efectos de la migración sobre los socialmente más débiles o vulnerables, considerando que “las migraciones significan un escenario de crisis para la familia que la vive, ya sea porque el jefe o los jefes de familia parten dejando atrás a sus hijos, ya sea porque el traslado de toda la familia en búsqueda de nuevas perspectivas trae aparejada la instalación en un nuevo medio que muchas veces es desconocido, hostil, que reacciona con diversas formas de resistencia al que llega del extranjero y en el que el migrante no encuentra el mucho o poco capital social que tenía en su país de origen. Esto significa que la familia, y en particular sus miembros más débiles —las mujeres y los niños— viven usualmente con la migración una situación de alta vulnerabilidad; es decir, un aumento de los riesgos y la posibilidad de que sus derechos se vean dañados o su integridad afectada, lo que es muy grave en las migraciones no queridas o no buscadas: desplazamientos forzados en casos de conflictos armados o enfrentamientos entre grupos armados provocados por conflictos diversos o desastres naturales”⁵.

Ahora bien, recordemos que nuestra carta magna, reconoce a los migrantes como parte de la población mexicana, quienes deben disfrutar de la

⁵ Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas: impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos, Autor institucional: BID, NU, CEPAL, CELADE, Signatura: LC/L.1909, Editorial: CEPAL, mayo 2003

protección más amplia de las leyes, lo que a su vez se constituye como un imperativo del Estado, para diseñar e implementar políticas para su atención, tal y como lo estipula el precepto siguiente:

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

[...]

B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

[...]

VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes;

velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

[...]

En el mismo sentido, nuestra Constitución local se armoniza con el espíritu de la legislación federal, mas reconoce con mayor amplitud las garantías para este sector tan importante de Oaxaca, cito:

Artículo 4.- Nadie debe ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales; son necesarias leyes expedidas con anterioridad al hecho y tribunales previamente establecidos por la ley.

En el Estado queda prohibida la esclavitud y la discriminación con motivo del origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la condición de migrante, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o reducir derechos y libertades de los individuos.

[...]

Artículo 12.- [...]

El Estado brindará asistencia integral a los migrantes y a sus familias, fortaleciendo las diversas manifestaciones de identidad cultural de la población indígena y afromexicana migrante en los lugares de destino, con acciones que fortalezcan la vinculación familiar y comunitaria de la población migrante, para erradicar la discriminación motivada por condición migratoria.

A nivel local la responsabilidad y las facultades relativas a la atención de las y los migrantes le es conferida al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, ente público que está obligado a procurar políticas, programas y acciones sustantivas tendientes a mejorar la condición de vida de la población migrante, particularmente de aquellas familias que proceden de las comunidades indígenas, la que en nuestra entidad es considerablemente mayoritaria. Lo anterior, en virtud del decreto del ejecutivo del Estado, por el que fue creado el organismo público descentralizado denominado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante", publicado en el primero de diciembre del 2004 en el Periódico Oficial, en el cual, entre otras se atribuciones y facultades le confiere las siguientes:

- V. Promover y defender los derechos humanos y laborales de los migrantes, así como apoyar todas aquellas labores encaminadas a preservar la Integridad física, la dignidad y el patrimonio de los migrantes.
[...]
- VI. Brindar orientación especializada y tóenles cuando el migrante formule una consulta específica sobre cuestiones familiares, de salud, laborales, servidos gubernamentales o asuntos legales, brindando orientación y apoyo a los migrantes que visitan a sus familias en las comunidades de origen.
[...]
- XII. Promover y defender los derechos humanos y laborales de los migrantes, así como respaldar todas aquellas acciones encaminadas a preservar su Integridad física, su dignidad y su patrimonio.
[...]



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248

- XVI. Llevar el seguimiento, la supervisión y evaluación de los programas que las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal operen a favor de la población y comunidades migrantes.
- XVII. Promover la coordinación de acciones con las instancias del gobierno federal, los gobiernos municipales y los organismos del sector social y privado que correspondan, para el establecimiento de programas de atención a la población y comunidades migrantes.
[...]
-

Como podemos apreciar no es menor la encomienda que tiene el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo que su vinculación con el sector objetivo de su atención resulta fundamental, máxime que se trata de un grupo social en condición de vulnerabilidad, y que incluso, al tratarse de oaxaqueños o oaxaqueñas que retornan a nuestra entidad, en muchas ocasiones suelen encontrarse en una situación de disonancia ante una dinámica política y económica distinta a la del momento en el que tuvieron que migrar, lo que sin duda se constituye en un obstáculo para cuando pretenden reintegrarse a la vida laboral y social en sus comunidades.

En ese orden de ideas, es completamente plausible solicitar al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que, en ánimo de fortalecer esta vinculación tan importante como necesaria con las y los migrantes, tenga a bien difundir y publicar en los canales de comunicación oficiales, la ubicación precisa de los módulos de atención que actualmente tiene instalados, toda vez dicha información no se encuentra precisada en su página oficial (<https://www.oaxaca.gob.mx/ioam/>), ni tampoco consta en las redes sociales que el instituto emplea para difundir sus acciones.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248

En conclusión: el presente exhorto tiene el objetivo de instar al IOAM a efecto de que especifique, publique, difunda y promueva los módulos de atención que tenga instalados en los distintos puntos geográficos, para que con ello, las familias migrantes acudan a solicitar la orientación, tramites o beneficios que la institución pública en mención pueda facilitarles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, A EFECTO DE QUE PUBLIQUE Y DIFUNDA EL SITIO EN DONDE SE UBICAN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES

ATENTAMENTE


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de julio del 2020

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248